



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.894.5

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-129-L114, Adquisición Materiales de Construcción.

Laja, Octubre 30 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-10-2014, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Reporte de Preguntas realizadas en ID N° 3734-129-L114, las cuales no fueron respondidas en el plazo establecido
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-129-L114
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica de las propuestas de las empresas: Soc. de Enseñanzas Educativas Ltda, Soc. Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda y Fusión Producciones Ltda.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 28-10-2014
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-129-L114 de fecha 22-10-2014
- 7.-D.A. N° 6628 de fecha 20-10-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 613 de fecha 17-10-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, aprueba Programa "Marginalidad Habitacional".
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-129-L114 de fecha 22-10-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de Construcción	\$ 637.197

2.-**EMITASE:** la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600406, del presupuesto municipal año 2014.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM